

FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	31	03	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Norte de Santander – Pamplonita	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y palabras de bienvenida	Jorge Jiménez- Vocero Minambiente
2	Conformación de la mesa mixta	Minambiente
3	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente
5	Contextualización	Minambiente
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Asistentes y participantes del evento.
7	Lectura y aprobación del acta	Mesa mixta
8	Cierre de la sesión	Minambiente

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
<p>Siendo las 9:17 am se da apertura a la sesión</p> <p>1. Apertura y palabras de bienvenida</p> <p>Jorge Jiménez, director de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inicia, extiende un saludo especial a todos los asistentes, al Alcalde Municipal, Concejero municipal, a la personería, a Corpomor, a la Agencia Nacional de Tierras, a la vereda Picacho, Pica Pica, Canales y vereda el Páramo y comunidades de Chinacota.</p> <p>2. Conformación de la mesa mixta</p> <p>El vocero, indica al público que de la presente reunión se levantara un acta y para ello se conformara una mesa mixta que tiene como objeto garantizar el proceso de participación.</p>

1-2

Se define por la audiencia que la mesa mixta se conformará por:

- Jorge Jiménez- vocero
- José Ramón Miranda- Concejal
- Maritza Ochoa- presidente de la vereda el Picacho
- Oscar Leonardo García- Personero municipal de Pamplonita
- Alexander Contreras- Alcalde del municipio
- José Evangelista Contreras- habitante del municipio de Pamplonita
- Paula Nossa- relatora

3. Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017.

Una vez conformada la mesa mixta, el vocero da inicio a la fase consulta, recordando que esta tiene como objeto escuchar sus opiniones, sus alternativas y propuestas frente al proceso de delimitación, de acuerdo con lo establecido en la Sentencia T- 361 de 2017.

El vocero expone el orden del día.

Posteriormente, le manifiesta a la audiencia que, a través del personero y la página web del Ministerio, pueden presentar sus propuestas.

4. Presentación Derechos y Deberes de los participantes

El vocero da lectura de los derechos y deberes de los participantes.

Acto seguido, reitera que este espacio es para generar un diálogo y que se hagan todas las propuestas que consideren para el proceso de delimitación.

5. Contextualización

Primero se hace la presentación del video de contextualización.

Una vez termina el mismo, el vocero toma la palabra, e indica que, de acuerdo con el video explicativo, él hará una contextualización para poder dar inicio al dialogo con todos, pues con este se pretende resolver dudas que tengan.

Empieza hablando de la ley 1450 de 2011, indicando que ésta impone al Ministerio el deber de delimitar los páramos, por ser ecosistemas estratégicos para la conservación del agua y que para ello se requiere de un estudio técnico y de unos estudios (ETESAS).

También se refiere a la sentencia C-035 de 2016, informando que ésta definió unos parámetros y unas prohibiciones, y qué dentro de estos parámetros se estableció que se debía tener mayor relevancia en los estudios técnicos.

En el año 2017, la Corte Constitucional mediante la sentencia T- 361 de 2017 le ordena la Ministerio de Ambiente proteger el derecho a la participación ambiental, debido proceso, acceso a la información pública y otros. Además, deja sin efectos la R. 2090 de 2014, que hoy se encuentra vigente.

Además, la Corte ordena a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo para que hagan el seguimiento al

cumplimiento de la sentencia.

El vocero informa que, a partir de esta sentencia, es que se ordena hacer la delimitación con la participación de la comunidad, tratando con los mismos, como mínimo 6 temas, a los que llamo ineludibles, y procede exponer cada uno de estos:

El primero, referente a la delimitación, lo que al respecto la Corte indico que la nueva delimitación no puede ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en al R. 2090/14.

El segundo, hace referencia al diseño de un programa de reconversión y/o de sustitución de actividades prohibidas en páramos.

Al respecto, el vocero les recuerda que la Corte estableció que en área de páramo no se pueden desarrollar ciertas actividades, que ya la misma ley y la misma Corte Constitucional estableció. Así mismo, la ley 1930 de 2018, que fijó las actividades prohibidas, y ordenó que para estas actividades se debían diseñar e implementar unas actividades de sustitución y de reconversión.

Continúa explicando que hay actividades que deben sustituirse y otras que se deben reconvertir.

Indica que se debe hacer un estudio de actividades agrícolas de alto y bajo impacto, e informa que hoy el Ministerio de Ambiente se encuentra trabajando con Minagricultura para determinar cuáles son las actividades de bajo y alto impacto, y que esto será parte de la reglamentación de la mencionada Ley.

Procede con la explicación del sistema de fiscalización de gestión de la resolución y explica que este consiste en el seguimiento a la verificación del proceso que se genere a fin de garantizar la conservación del páramo, ejerciendo igualmente control sobre las actividades prohibidas.

Continúa exponiendo, el tema sobre los parámetros de protección de las fuentes hídricas, les informa que el Ministerio cuenta con unos instrumentos para su protección y a través de estos, lo que se busca es generar una mayor eficacia de estos instrumentos y que se realice un total reconocimiento de estas fuentes hídricas en la delimitación de páramos.

Sigue con el quinto tema que estableció la Corte, e informa que este consiste en la creación de una instancia de coordinación, a través de la cual se convoque a diferentes actores que contribuyan a ejercer gobernanza sobre el páramo.

Finalmente, se refiere al modelo de financiación, e indica que con la ley 1930/18, lo que se busca es que se disponga de recursos para el sostenimiento de paramos, y que permitan igualmente que los habitantes del páramo tengan dentro del proceso de conservación un reconocimiento por esa labor.

Así mismo informa que, el Ministerio ha creado unos esquemas, para que aquellos que protegen el páramo, reciban recursos, recursos que no solo deben provenir de los entes públicos, sino que además de los entes privados.

Explica el pago por servicios ambientales, su finalidad y en que consiste.

A partir de todo lo que se ha dicho, en cuanto al proceso de reconversión de actividades agropecuarias, manifiesta que lo que se busca es que las actividades que se desarrollen, generen una consecuencia positiva para el páramo, e

informa que estas actividades van a ser alineadas bajo otro plan del Ministerio, que es el Plan de Negocios Verdes, y para esto se convoca a Minagricultura, se involucra al Banco Agrario, la Agencia de Desarrollo Rural, entre otras, a fin de coordinar toda la institucionalidad.

El vocero continúa señalando las fases que estableció la Corte, a través de la sentencia T- 361 de 2017, empezando por la fase de convocatoria e información, y les manifiesta que estas dos fases son transversales a todo el proceso.

Informa que a través de diferentes mecanismos se convoca y además se informa sobre todo el proceso de delimitación.

Igualmente, toda la información se publica en la página web del Ministerio, de acuerdo con lo ordenado por la Corte.

Informa que la fase tres correspondiente a la consulta, es el espacio en que las comunidades pueden hacer sus propuestas que apunten además de todo lo que consideren, a los 6 temas que se explicaron anteriormente.

El vocero dice que el espacio es muy propositivo y que la idea es que el Ministerio contribuya al proceso de delimitación, atendiendo que la comunidad hace parte de este ecosistema, por eso es importante que expresen al Ministerio cuales son las mejores alternativas para la sostenibilidad del páramo.

Posteriormente viene una fase de concertación, que tiene por finalidad llegar acuerdo o desacuerdos, haciendo un análisis de las propuestas que hicieron en esta fase que hoy adelantamos.

Informa que el documento que contiene la resolución de delimitación, va a contener esos 6 temas, que él explico y que estableció la Corte como tópicos ineludibles.

Continúa explicando que una vez se haya revisado el proyecto de la resolución, al cual se le podrán hacer comentarios, posteriormente se expide la resolución y luego viene el proceso de implementación de lo que se estableció en esa resolución

En cuanto a la fase de consulta, indica que el vocero, que la convocatoria a esta reunión se hizo con anterioridad en un proceso de participación para llegar con las alcaldías, líderes y diferentes actores para concertar esta reunión, y esta es la primera etapa de la fase de consulta. Por eso hoy nos encontramos acá.

Luego dentro de esta fase, se encuentra una etapa intermunicipal, donde se reunirán todas las propuestas municipales para luego llegar al proceso de concertación.

Indica que, cuando lleguemos a la concertación, se busca hacer unas agendas estratégicas, que se desarrollen en el proceso, se quiere una construcción conjunta entre el Ministerio y la comunidad para llevarlo al proceso de implementación.

En este espacio se identifican unos actores para tomar las decisiones y será lo que quede en la nueva resolución de delimitación.

- Los resultados de la fase de concertación: Consensos razonados y alternativas de solución
- Asignación de responsabilidades y establecer
- Se fortalece la organización local que participa en todo el proceso: que siempre estén acá asociados y organizados.

Con el documento de resolución, la comunidad podrá verlo desde diferentes fuentes de información y para ello se solicitará a ayuda a los personas y alcaldes para que lo puedan conocer todos.

Reitera que la fase 6, corresponde a la expedición de la resolución, que una vez recibida todas las observaciones, saldrá el documento final.

El vocero manifiesta a la audiencia los siguientes mensajes clave:

Les recuerda que la delimitación no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la establecida en la R. 2090/14.

Mininminas y Minagricultura deberán crear e implementar los programas de sustitución y reconversión bajo los lineamientos de este Ministerio.

Se debe establecer el sistema de fiscalización y la instancia de coordinación que como ya se dijo, busca que haya gobernanza sobre la protección del paramos.

A partir del proceso de delimitación y de discusión y de lectura, se han llevado algunas equivocaciones, por eso queremos dar claridad, lo primero es que el área no se podrá reducir en términos de protección del ambiente, en segundo lugar, está prohibida la minería dentro de la delimitación de paramos, no se va a expropiar a nadie, la idea es que con la comunidad se llegue a la protección del páramo y finalmente indica que las áreas protegidas no se van a modificar en este proceso.

Se tiene que tener en cuenta que el derecho que fue tutelado, no fue sobre la delimitación o el área delimitada, sino por el derecho a la participación, al debido proceso a la información, que la comunidad conozca el proceso.

Bajo el liderato del Ministro Lozano, se quiere llevar a que el Ministerio vea el ecosistema no solo como la protección de las fuentes hídricas, sino que la biodiversidad completa, de forma integral. Pero que con la comunidad se pueda liderar para que puedan desarrollar actividades que sean positivas y sostenibles con el ambiente.

La estrategia de este Ministerio consiste en producir conservando y conservar produciendo, que se marca el uso sostenible de la biodiversidad y que las actividades productivas generen un impacto positivo en el ambiente y que las comunidades generen actividades productivas sostenibles, pero al mismo tiempo de producir debemos cuidar, teniendo conciencia de cuidado sobre el ecosistema y los servicios que este nos brinda y lo más importante el cuidado del agua, por eso les propone que ayuden a cuidarlo, no solo por ellos sino por todos los que hacen uso del mismo.

Continúa diciendo que a través del modelo de financiación se han establecido unos modelos para las personas que usan el agua en las ciudades, también reconozcan el cuidado que las personas hacen del recurso y esto se reconoce económicamente.

Este es un trabajo, no solo del Ministerio de Ambiente, sino que también de la comunidad, de las alcaldías, de los líderes sociales, pues deben proponer soluciones.

El vocero indica que, hecha la contextualización, a partir de este momento los invita para que propongan, presenten sus opiniones y alternativas frente a este proceso.

8

Antes de esto, se presenta el mapa.

Hace aclaración que el estudio que hizo Corponor hace parte del estudio para la nueva delimitación.

Se le da la palabra a Johanna Ruiz- Minambiente, inicia indicando que una de las grandes inquietudes es sobre quienes se encuentran dentro de la delimitación e indica que dentro de la delimitación se encuentran 5 veredas.

Maritza pregunta si su predio está dentro de la delimitación.

Responde Johanna y le indica que no se le puede dar la respuesta en este momento, por cuanto se trata de un asunto que no es competencia de este Ministerio, por ello no cuenta con esa información, pero que se revisara dentro de este proceso.

Por petición de la audiencia, Johanna presenta el mapa explicando el área del municipio de Pamplonita que se encuentran dentro de la delimitación.

El personero, toma la palabra e indica que dentro de las inquietudes que han llegado a la personería, es que los propietarios de predios conozcan por donde va esa línea de delimitación, pues viendo los mapas no es posible evidenciar en donde se encuentran, si hacen parte o no de la delimitación.

Interviene- director Corponor: indica que desde el 2011, en el primer plan de desarrollo, luego en el 2015 se establecen unas prohibiciones de las actividades agropecuarias y minera, e informa que en el municipio no hay explotación minera, pero si se debe mira la parte de delimitación y precisa que, en el caso de Santander y norte de Santander, en Santander hay explotación minera, en norte de Santander no.

En la R. 2090/14, "había 3 fajas, desarrollo sostenible, conservación y protección absoluta. A Corponor le dieron 3 años para hacer el plan de manejo ambiental".

Aclara que en este municipio no se ha hecho el estudio predio a predio e indica que acá se debe hacer, pues se tiene que mirar las zonas donde tienen cultivos, animales. "No es que se va a decir que se van a sacar las 45 ovejas, por eso se habla de reconversión y de sustitución".

Indica que el objetivo de la sesión de hoy es presentar sus propuestas, luego viene la concertación y luego la proyección del acto administrativo y finalmente la fiscalización.

Se debe revisar a la par de la nueva resolución, que haya también actos administrativos de Minminas y Agricultura, pues se necesitan recursos para poder cumplir, pues para ejecutar los programas de reconversión y sustitución se requiere de unos recursos.

Recuerda que en la parte alta nacen las fuentes del rio Zulia y Pamplonita, hace un llamado a la alcaldía de Cúcuta para que invierta los recursos en la parte alta.

Finalmente indica que las propuestas además de exponerlas verbalmente, las pueden presentar por escrito para que después se revisen las propuestas y llevar a cabo la fase de concertación.

El caso de Pamplonita hay un acuerdo, desde el año 95, 97 o 2000 está la "rebaja para el impuesto predial" de

quienes conservan el páramo, por eso es importante que ustedes presenten sus propuestas.

6. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios.

Para empezar, el vocero expone la estrategia de participación, indicando que lo que se pretende es garantizar la participación de todos.

Se propone:

- Manejar el auditorio tipo plenaria, en el que debe establecer un tiempo prudencial para que todos puedan intervenir y se irán poniendo las propuestas en fichas, en donde se resume las propuestas. En este caso, las personas pueden hacer la moderación para que ayuden a generar espacios de igualdad para todos.
- También se puede trabajar por mesas.

Todos los asistentes deciden que se haga en plenaria.

Interviene Mario José- Rector Nuestra señora del Pilar: indica que hay muchas preguntas. Que con la temática que manejo el Ministerio hay muchas más preguntas. Indica que no se puede perder de vista que la actividad de hoy obedece a todo un proceso de años anteriores en el que Norte de Santander no ha tenido la oportuna participación frente a la defensa de todo el ecosistema de páramo, situación que ha sido contraria en Santander que hay toda una movilización en torno al tema de Santurbán. Acá el problema no es que expropian, el problema es que se explote el ecosistema.

No entiende porque se tiene que delimitar el páramo. Afirma que debe haber un proceso de concientización ciudadana, frente a la no intervención de las múltiples mineras que explotan el páramo de Santurbán.

Pone de presente la importancia del ecosistema y hace un llamado para que todos entiendan que el páramo es sagrado y que no se puede intervenir, que no venga Minesa a explotar los recursos de la comunidad.

Manifiesta que se quieren llevar el recurso hídrico de Santurbán, y que eso lo verán las futuras generaciones.

Hace una invitación a que la lucha no es por algo pequeño, sino que es por la defensa del páramo de Santurbán, esto significa, defender el agua, y esto significa defender la vida.

Interviene Johanna Ruiz, quien indica que por ley los páramos se deben proteger y por ello se le ordena a este Ministerio hacer esa delimitación, pero esta debe cumplir con unos requisitos, primero se requiere de un área que define el lavh, ellos usan información para tener en cuenta la protección del recurso hídrico y en general el ecosistema.

La resolución se expidió de acuerdo con un estudio técnico que permitió establecer las áreas de vital importancia.

Johanna, manifiesta que fue muy importante la intervención del señor Mario porque tiene razón en decir que el páramo es muy importante, porque se quiere la conservación del recurso hídrico y en general del ecosistema.

También resalta la intervención del director, en cuanto a las personas que están al interior del páramo,

quienes cuidan de él y el Ministerio quiere que se siga haciendo así, pero de manera sostenible.

Se da la palabra al vocero, quien indica que la intervención se hará de acuerdo a la inscripción de las personas que se inscribieron previamente.

José Contreras (propuesta expuesta en plenario y en escrito con anexo):

Presentan zonificación saneamiento predial para que se adelanten todas las diferentes propuestas del Ministerio en relación con los 6 temas que fijo la Corte.

Hace una lectura de la propuesta en la que pone de presente lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 361 de 2017.

- Que se tenga en cuenta la propuesta de Copornor
- Vinculación de las familias de la comunidad en el proceso de restauración del paramos, para integrarla en mediano plazo, ampliando el área, integrando el páramo y el bosque alto Andino, evidenciando *continuidad de integralidad ecosistémica*.
- Hacer más socialización con los diferentes actores para que más miembros de la comunidad asistan.
- Propuesta fiscalización: que en el corto plazo antes 30 de julio de 2019, todas las instituciones consideradas y que el Ministerio considere, presente documento oficial de acciones en el espacio municipal para hacer efectivas las acciones en un término de 20 años. (presentan matriz).
- Indica que, si bien hacen unas propuestas, luego vienen unos proyectos que se logran con recursos por eso debe haber un proceso de acompañamiento de muchas entidades para que en realidad favorezcan a la comunidad. (proyectos productivos)
- La resolución debe tener un aparte en donde se establezcan las acciones que debe cumplir cada entidad y los entes garantes de ese proceso.
- Informes semestrales para la gestión del paramos
- Informes semestrales para la vigilancia y el control
- Hacer un seguimiento en donde se involucre a diferentes actores que hagan una fiscalización de manera desinteresada, o que no se reflejen intereses particulares, por eso tienen que ser personas que definen su posición y no se manipule el proceso.
- Las más importantes acciones e inversiones para hacer la fiscalización: saneamiento predial, *aplicación por 20 años consecutivos, desarrollar vinculando en su ejecución a las familias.*
- Mejorar la regulación de la oferta del agua.
- Ampliación de la exención de impuestos para el aporte de predios para la conservación del recurso hídrico.
- Adquisición de predios
- Levantamiento y caracterización de áreas de paramos para aplicar medidas de restauración
- Crear un centro de investigación regional para la gestión integral del agua.
- Que las instituciones educativas creen proyectos para la valoración del agua
- Poner en funcionamiento el sistema nacional ambiental que demanda la ley 99 en el contexto de paramos y teniendo como soporte el cumplimiento de los acuerdos.
- En el casco urbano se está haciendo uso de una sola fuente hídrica, pero insta a que se piense hacia el futuro y que se busquen otras fuentes hídricas, se hace uso del agua, pero no se le está dando la debida importancia, para lograr que las futuras generaciones tengan una mejor calidad de vida.

Se pone la propuesta a consideración de los presentes, para que, si a bien los asistentes lo tienen, la firmen.

18

Alcalde:

- No es necesario que se delimiten las veredas o predios que se encuentran actualmente, sino que actualmente se puede delimitar con los predios que compro Corponor y el municipio

El vocero indica que la propuesta queda en el acta, sin embargo, si desea puede pasarla por escrito y extiende el mismo mensaje para toda la audiencia.

Maritza Paola Ochoa de la vereda Picacho

- Indica que la mayoría de los que se encuentran acá, de las veredas, que lastimosamente la Corporación no les indica que fincas están en la delimitación.
- Propone que debería está presente en la reunión la Corporación.
- Hacer trabajo de Campo, no solo la Corporación, sino que también debe hacerlo el Ministerio
- Que se creen guardabosques de la misma región y que se capaciten.
- Que los municipios aporten el 2% para la protección del páramo.
- Mejoramiento de viviendas de las personas que se encuentran al interior del páramo.

Ramón Miranda Ojeda de la vereda Picapica:

- Indica que hay personas que venden los terrenos de lo que abarca el límite, pero la propuesta es que se paguen unos predios "bien pagos", es decir, que se paguen a un valor comercial.
- Piensa que fincas con cabañas y lujos, pero sin agua no tienen tanto valor.
- Capacitación agropecuaria para ejercer las actividades más sostenibles y no tener que utilizar tantas hectáreas.
- Se fomente parcelas, pero que se pague al dueño de las tierras por sembrar esos árboles, que el dueño también se siente beneficiado, por un término de 10 años.
- Que las personas de la parte de abajo contribuyan a las personas que están conservando las partes altas.

Fanny Villamizar: estudiante de octavo semestre de ingeniera industrial:

Propuestas:

- Cuidado y mantenimiento del recurso hídrico y la importancia para todos, tanto quienes están cerca de la delimitación como los que no.
- Capacitación para todos los campesinos, quienes no conocen algunos impactos que se generan a nivel del campo.

- Que se conozca por donde está la línea en el área
- La actividad agropecuaria genera un impacto en el ambiente, por eso es importante la capacitación de las personas del campo, para el manejo de esas actividades.
- El manejo del agua no se hace de la mejor forma, no se tiene saneamiento básico. Si se hace un buen uso del riego, se podría empezar a mejorar el manejo del agua y teniendo ese conocimiento para hacer un uso adecuado se mejoraría la calidad de vida de la comunidad.
- Que haya educación a nivel profesional para las comunidades que estén dentro del área, especialmente para los jóvenes.
- Es importante que como comunidad conozcan paso a paso y como pueden mejorar sus actividades para que sean positivas con el medio ambiente.
- Que se generen proyectos sostenibles, pero que se haga un acompañamiento en el proceso, que se le haga un seguimiento.

Miguel Alfonso Jaimes: vereda Picacho.

Cuenta que también participo en la sesión que se hizo en Chinácota y que quiso venir a esta porque quiere transmitirles lo importante de este proceso.

Manifiesta que los gobiernos de turno entregan a la multinacionales las riquezas que tiene Colombia y que, a los dueños de las riquezas, les dan unas simples regalías. Considera que debe haber equidad.

Por eso los llama a que despierten con las acciones que hacen el gobierno, pues el gobierno busca proteger las fuentes hídricas, no por protección en sí misma, sino porque saben que el negocio del futuro es el agua. Por eso los invita para que despierten a la realidad.

Repite las mismas palabras que en Chinácota, indica que no se desinformen, que los noticieros solo muestran lo que al gobierno le interesa. Por eso les insta para que se informen por sí mismo y lean.

Propuesta: construcción de acueductos rurales.

- Corponor en Chinácota regulo el recurso hídrico para concesión de aguas, que debería invertirse en el campesinado y por lo tanto como no se está haciendo bien, no están de acuerdo con el pago.
- Compra de predios: no está de acuerdo. En vez de comprar el predio al campesino, se le debe motivar para que continúe en el páramo y siga protegiendo el recurso hídrico.
- Fomentar los reservorios en cada finca, que la poquita agua que se llegue a cada finca se dé un manejo adecuado.
- Que se usen paneles solares y biodigestores para el consumo de energía eléctrica. Este último para reducir impactos de las heces fecales de las vacas que son las que generan la contaminación.
- En el páramo se está sacando la capota, pero no se ha hecho control sobre esto. El control debería hacerse desde los viveros.

- Capacitar a las personas, considera que le compete a Corponor, debería hacer convocatorias como esta en coordinación con los municipios, para que la gente tome consciencia y todos ayuden
- Fomentar la agricultura orgánica con tecnología, pero para ello se debe capacitar a la gente.
- Piensa que, si tienen un cultivo con un sistema de riego, producen protegiendo el medio ambiente.
- Considera que no se deben hacer reforestaciones, considera que se debería cercar y cuidar lo que ya está.
- No a la explotación minera. Se dice que en Santander no hay explotación, pero en Toledo explotan Carbón y nadie sabe cómo se está haciendo, solo saben porque dejan los socavones.
- Prohibir el uso de plástico. Considera que le compete directamente a la alcaldía municipal a través de Corponor. Se tiene que dar a entender a la industria petrolera que no se necesita plástico, se puede remplazar por fique, como se hacía anteriormente.
- Facilitar el mercadeo de los productos del campo que tengan un precio justo con un margen de ganancia.
- Pienso que la verdadera riqueza no está en la minería ni el petróleo sino en el alimento del que nos beneficiamos todos.
- Mantenimiento de la vivienda- vivienda digna para los campesinos.
- Se tiene que buscar la manera de permanecer en el campo y seguir produciendo para todos.
- El vocero interviene y manifiesta que muchas de las propuestas que han planteado, son actuaciones que desde el municipio se pueden ir gestionando, se pueden desarrollar sin esperar una delimitación, pues es competencia de los entes territoriales.
- También hace un llamado a los integrantes de la mesa mixta, para que no se ausenten y permanezca en el lugar a fin de que se garantice el proceso.

El funcionario de Corponor Humberto Cruz, interviene y aclara que las propuestas de miguel requieren de un programa, por eso a parte de esta resolución deben salir otros dos actos administrativos, no solo Coponor, sino que hay otros entes territoriales, la gobernación, el ICA, el SENA, las alcaldías y lo entes privados.

Dice que no es solo lo que debe hacer Coponor, sino de quienes tienen la obligación de reglamentar, por eso cuando se expida la resolución de delimitación, cuando venga el proceso de fiscalización se deberá verificar que ha hecho cada entidad dentro de sus funciones.

Manifiesta que se tiene que mirar igualmente, las competencias de entidades como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, quienes otorgan las licencias para la explotación minera y que Coponor hacer el seguimiento.

Wilmer Leal- vereda canales:

Que se den opciones para la protección de todo el páramo, no solo el área delimitada, pues piensa que es importante que la protección este desde abajo.

Entonces pregunta ¿Cómo se van a proteger las áreas que no se encuentran dentro del páramo delimitado?

El señor Emilio tras la pregunta del señor Wilmer, llama al orden, pues considera que este espacio es solo para hacer propuestas, emitir opiniones y no hacer esas preguntas, pues todos quieren participar.

El vocero da respuesta a la pregunta del señor Wilmer explicando que serán las autoridades ambientales quienes determine las consecuencias de los impactos y las medidas a tomar a través de los instrumentos de control existentes.

Toma nuevamente la palabra: expresa su propuesta: que la zona verde este protegido y este incluida dentro de lo que se está haciendo.

Se invite a la ONU para evitar la corrupción, ya que las grandes mineras mueven fichas en temas electorales para que cambien cosa a su favor. Solicita se invite a una organización imparcial, el ministerio puede estar comprometido, pero puede llegar otro funcionario y cambiar las cosas.

Todos los entes involucrados en este proceso, deben estar trabajando juntos y de forma articulada.

Gonzalo Gelvez vereda Picapica

- Las comunidades que están en las nacientes siempre árboles y los incentiven bajando el impuesto predial. Socializar estos temas cada seis meses.
- El vocero recuerda que las propuestas se analizaran para tenerlas en cuenta en el marco del proceso participativo.

Roque Delgado Montañez Vereda Picapica

Comentario: el venía con una idea diferente, pero con las explicaciones cambio su pensamiento entre las que no van hacer perjudicados por este programa, cree que se pueden ver beneficiados.

Si nosotros le damos vía útil a los recursos le pueden dar algún sentido para los jóvenes que están, pero debe existir incentivos para que se queden como vivienda y recursos económicos y se van y el páramo queda desprotegido.

Pregunta para el ingeniero Henry de Corponor, las personas que construyen edificios, Corponor le cobra impuestos, responde Corponor que no.

El señor menciona que esos edificios no los vendes con agua, por eso deberían cobrarles un impuesto por el agua que utilizan. Ese impuesto que cobre Corponor ese dinero se les entregue a los que protegen los paramos

Segunda pregunta, el ministerio tiene conocimiento de que unos señores vinieron a pamplonita por conservar sus áreas les prometieron el pago de un arriendo, pero no se sabe quiénes fueron. "Yo

participo, pero nos pusieron a gastar dinero y no pasó nada. Si van a dar algo que no nos hagan gastar dinero”.

Vocero: se recuerda, que por favor se informen si estos programas están en el marco de la institucionalidad. Se aclara que existen privados que vinculan sectores y empresa para reconocer incentivos por protección de áreas, Se reitera que se deben informar ante la corporación o la alcaldía.

Intervención funcionario de Corponor, el señor Henry Humberto Cruz: La licencia de construcción, la da el municipio nosotros solo hacemos seguimiento a las licencias de los materiales de construcción. Corponor tiene pagos por servicios ambientales BancoCO2 en Cucutilla y Salazar donde pagan un salario mínimo. Pamplonita tiene un 30 por ciento en áreas estratégicas.

Luis Emilio Tolosa Abogado de Cúcuta con interés en la Vereda el Picacho.

Las intervenciones anteriores han sido muy puntuales en relación a que la restricción en el uso del suelo tenga un beneficio.

Opiniones:

- No quedarnos quietos con que solo se expanda el área de protección. El subsuelo pertenece al estado y la minera está ahí, por eso les pido a ustedes los funcionarios para que el área adyacente al paramo se vincule se protege, porque si se da un título minero se pueden meter a su predio. Por lo tanto, se debe prevenir.
- Las normas ambientales y sanitarias que no tienen dientes, hacen prohibiciones sin sanciones y solo se puede acudir a la buena voluntad de su cumplimiento, por lo tanto, se pide que tengan dientes.
- Ya que uno que incumpla hace que otros también las incumplan.
- Se reitera que se expanda a esas veredas adyacentes.
- Reconversión: para unos que sean menos dañinos para el suelo, pero es importante las entidades que saben se les diga cuales son los cultivos que les sirven teniendo en cuenta que las comunidades no tienen dinero para contratar personal técnico para que se les defina.
- Le pregunta el vocero si puede mencionar algunas normas que no tenga dientes. El señor informa que fue abogado del ICA un ejemplo el tema de la palma.

El vocero hace segundo llamado a don Jeremías para que exponga sus propuestas, la comunidad menciona que no está. Se pasa a la siguiente persona inscrita.

Oscar Leonardo García personero Municipal.

- Las propuestas están muy claras, sin embargo, para darle cumplimiento a las propuestas se necesita recursos. Por qué el que queda con el problema es el ente territorial.
- Asistencia técnica: Sería una buena propuesta de asistencia técnica preparando a los jóvenes campesinos, a través de subsidios para educación superior no solo la matrícula si no también la manutención mientras se prepara. Esto con el fin de poner a producir su tierra de forma amigable con el ambiente.

Vocero se da lectura a las propuestas e indica que harán parte integral del acta.

Diana Alegría – Minambiente: menciona que se dará lectura a las propuestas relacionadas:

- Incluir dentro de la delimitación del páramo áreas de bosque andino
- Hacer seguimiento a los proyectos.
- Que la estancia de coordinación debe tener varios niveles un directivo ampliado, asesor, regional, municipal y veredal
- Informes semestrales de cómo avanza el proceso
- Acompañamiento para las actividades
- Invitar entidad imparcial como la ONU
- Que el área de protección se amplíe
- Que se vincule a las campesinas, fuentes hídricas
- Diagnóstico de las personas que habitan en el páramo
- Creación de programa guardabosques con personas del páramo
- Realización de trabajo de campo para saber el área delimitada
- Educación ambiental
- Proponen que se reforesta con plantas nativas o regeneración natural
- No a la minería
- Prohibir el uso de plástico y promover el cultivo de fique
- Promover la comercialización de productos campesinos
- Restringir el uso de motos en zonas protegidas específicamente en el turismo
- Preparación de jóvenes
- Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades
- Crear centro de investigación
- Garantizar la participación de la comunidad para la conservación del páramo
- Pago justo de los predios que se quieren vender.
- Deberíamos tener un avalúo ambiental.
- Mejore las condiciones de vida como vivienda digna
- Inversión de recursos para la protección de las fuentes hídricas.
- Capacitar a la comunidad sobre el cuidado del agua y el ambiente
- Aporte de 2% de los municipios.

Vocero: hace anuncio de receso para almuerzo y seguir después de 1:10 pm reiniciamos la etapa.

Siendo la 1:15 p.m. el alcalde manifiesta que se debe retirar, pero que en su lugar deja encargada a la señora Margarita Silva, Secretaria de Desarrollo Productivo Ambiental y Turístico, quien firmara el acta.

Siendo la 1:40 pm se retoma la segunda sesión.

El vocero toma la palabra y hace un llamado a los integrantes de la mesa mixta para que se acerquen.

Informa a la audiencia que el Alcalde se retira, pero que queda la señora Margarita encargada.

Se reanuda la jornada de consulta. El vocero pregunta si alguien más quiere presentar propuestas adicionales de las que ya se dio lectura y da el espacio para que voluntariamente las presenten.

José Mario, solicita que se haga pedagogía en toda la zona del páramo, él sabe que hay acciones, pero considera que las mismas son aisladas. Entonces pregunta sobre la posibilidad de hacerlo, pues

considera que el tema de educación ambiental es importante para este proceso. Pregunta si este programa aún existe en el Ministerio de Ambiente.

Diana Carolina Alegría de la SEP del Minambiente toma la palabra, dice que efectivamente estas estrategias están dirigidas a generar conciencia para que nuestro comportamiento sea más acertado con la conservación. Existe una política de educación ambiental y en el marco de estas, se puede fortalecer y diseñar contenidos pedagógicos con la comunidad orientados a generar esa cultura de protección en zonas de páramo.

7. Lectura y aprobación del acta

8. Cierre de la sesión

Se da paso a la sesión de consulta, pero previamente se darán 20 minutos para que la mesa mixta revise el acta, se imprima y se de lectura de las conclusiones del acta para que los participantes si a bien lo tienen las escuchen.

El acta quedara en la personería para quienes quieran consultarla.

El vocero les agradece, por ser una jornada muy positiva, indica que nos llevamos unas propuestas muy importantes, que se revisaran técnicamente.

Conclusiones del día:

- El proceso de la sentencia debe ser clara para el municipio debe haber un organismo internacional como garante.
- La delimitación no conlleva a la expropiación
- La comunidad establece para la protección de los recursos: implementar estrategias de pos consumo, pago por servicios ambientales, educación para cultura ambiental, capacitación para proyectos sostenibles, agricultura sostenible, mejorar condiciones de vida de la población para que se siga contribuyendo a la conservación del páramo y coordinación interinstitucional.

Intervención de la representante de la alcaldía, señora Margarita Parada, enunciando los predios o áreas que se traslapan con el páramo Santurbán R. 2090/14, la funcionaria indica que este listado se deberá verificar, deberá corroborar si esta información está completa. Se entrega información por escrito (manuscrito de listado de predios).

CONCLUSIONES

- Número aproximado de participantes (sociales e institucionales): 80 personas se registraron incluyendo el grupo del Ministerio.
- Número aproximado de propuestas y como se agrupan: doce (12) intervenciones, entrega en físico de dos (2) propuesta. De las intervenciones, se anexa a la presente acta el soporte que se levantó en la sesión, correspondiente a las fichas de cartulina que se presentaron la plenaria
- Recomendaciones para las próximas reuniones: La asistencia de los entes de control y del Instituto Humboldt.
- Compromisos más relevantes de las partes: Que se informe sobre la realización de la próxima fase.

LISTA DE EVIDENCIAS

Video
Fotografías
Listado de Asistencia
Propuestas presentadas por escrito.
Derechos y deberes

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
		31	03	2019

FIRMA,



JORGE JIMENEZ
Vocero- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MARGARITA PARADA

MARGARITA PARADA
Secretaria de Desarrollo Productivo Ambiental y Turístico
En representación del señor Alcalde.



JOSE EVANGELISTA CONTRETAS CAÑAS
Vocero Casco Urbano

José Ramón Miranda Ojeda
JOSE RAMÓN MIRANDA OJEDA
Concejal



OSCAR LEONARDO GARCIA ANTOLINEZ
Personero municipal

Marithza Ochoa.
MARITHZA PAOLA OCHOA
Presidenta vereda picacho